



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 9 del programa provisional

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Roma, 3-6 de noviembre de 1998

OTROS ASUNTOS

I. CONSULTA DE EXPERTOS SOBRE LA FUERZA DE LAS MEDIDAS

1. En junio de 1998, la Secretaría de la CIPF celebró una Consulta de Expertos sobre la Fuerza de las Medidas para las Plagas Reglamentadas que tienen un Impacto Biológico Menor. La reunión fue financiada por la Organización Norteamericana de Protección de las Plantas (NAPPO). Su finalidad era entablar un diálogo sobre la fuerza de las medidas fitosanitarias en relación con el riesgo de plagas.
2. El concepto de "fuerza de las medidas" se desarrolló a partir del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo SFS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y se reflejó en la CIPF. A tal efecto, la Secretaría pidió aclaración y un consenso sobre el concepto de "fuerza de las medidas" en un contexto fitosanitario.
3. La reunión examinó si era útil juzgar la fuerza de las medidas en función de distintos factores como el impacto biológico de las plagas y los efectos económicos (tanto directos como indirectos). Se examinó asimismo el tipo de análisis que se necesita para apoyar tales juicios. En la CIPF se señala el análisis de riesgo de plagas (ARP) como la base para decidir si se necesitan medidas fitosanitarias y la fuerza apropiada de las mismas. La reunión confirmó que esto era apropiado, pero no consideró útil separar el impacto biológico, económico y de otro tipo de las plagas. En lugar de ello, se estimó más apropiado considerar todos los impactos de las plagas como relacionados entre sí y medirlos en último término en términos económicos a efectos de la categorización de la plaga y del ARP.
4. Se utilizó como estudio de caso el tizón de Kamal del trigo, ya que la enfermedad tiene actualmente una notable importancia para el comercio y esa importancia puede estar vinculada más estrechamente con pérdidas de mercado causadas por cuarentenas y preocupaciones de calidad, que por los graves efectos que produce en el campo. La reunión observó que la importancia del tizón de

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

Karnal varía mucho de un país a otro y la fuerza de las medidas debe corresponder al riesgo para cada país y depende de las opciones disponibles.

5. Los participantes expresaron la opinión de que los procesos de ARP deben ser más explícitos y, en lo posible, orientarse a métodos cuantitativos para basarse en resultados científicos y vincularse más estrechamente con los datos que pueden obtenerse mediante la investigación. Asimismo, la reunión expresó la esperanza de que los científicos, las instancias reguladoras, la industria y el público en general estén mejor informados sobre la relación del comercio con la protección de las plantas y la investigación.

6. Se informa a la Comisión Interina sobre los resultados y recomendaciones de la Consulta de Expertos para que pueda estudiar la posibilidad de adoptar otras medidas

II. REVISIÓN DEL ACUERDO DE LA APPPC

7. La Comisión de Protección Fitosanitaria para Asia y el Pacífico (APPPC), en su 20ª reunión celebrada en septiembre de 1997, recomendó la revisión del Acuerdo sobre protección fitosanitaria para la región de Asia y el Pacífico. Como objetivo general, los miembros acordaron que era necesario actualizar el Acuerdo en consonancia con el Nuevo Texto Revisado de la CIPF. Además, los miembros señalaron determinados problemas relacionados con la cobertura geográfica y la aplicación de los anexos sobre plagas no presentes en la región.

8. Del 20 al 24 de abril de 1998 se celebró en Bangkok la reunión de un grupo de expertos en la que se examinaron los resultados de un cuestionario que se había enviado anteriormente a los gobiernos miembros. Los expertos examinaron el Acuerdo artículo por artículo a fin de elaborar recomendaciones y opciones para su revisión basándose en los debates y en los comentarios presentados por los gobiernos. Un texto revisado, que incluye distintas opciones en los casos en que se propusieron enfoques diferentes, es actualmente objeto de consulta entre los miembros.

9. Se señala a la Comisión Interina que este proceso se halla en curso y se actualizará la información sobre la situación actual. Se invita a la Comisión Interina a que dé orientaciones a la APPPC así como a otras organizaciones regionales sobre la elaboración o revisión de acuerdos regionales.